



**EN LA RIOJA
PODEMOS.**

COMUNICADO CONJUNTO ANTE LA SENTENCIA DEL #NoCaso14N

Con el presente comunicado, las organizaciones abajo firmantes queremos mandar toda nuestra fuerza y apoyo tanto a Pablo y a Jorge como a sus familias, amigos y la plataforma Stop Represión en su conjunto, que llevan más de seis años de calvario.

Ante la sentencia conocida hoy, donde se condena a un año de prisión a Jorge Merino y a más de cuatro a Pablo Alberdi, por unos hechos que han quedado claramente acreditados que no cometieron, solo podemos mostrar nuestra más profunda decepción con la justicia, que ha vuelto a quedar señalada después de esta condena, donde las únicas pruebas existentes eran exculpatorias.

Esta falta de separación de poderes e irregularidad, donde los acusados son quienes tienen que demostrar su inocencia y no la fiscalía su culpabilidad, como marca todo derecho fundamental recogido en la constitución y la presunción de inocencia, ha llevado a que dos personas inocentes vean truncadas sus vidas.

No se ha dado credibilidad a los múltiples testigos que prestaron declaración durante el juicio, ni se han tenido en cuenta los múltiples vídeos aportados, que demostraban la inocencia de Pablo y Jorge y desmontaba el atestado policial. Además, durante el juicio, uno de los policías declaró que nunca había dicho que Pablo Alberdi hubiera tirado una piedra, contradiciendo así el informe de fiscalía.

A su vez, se ha dado por bueno el testimonio y atestado, sin prueba alguna, del operativo policial donde se encontraba al mando Fernando Fernández Beneite y que junto al exdelegado de Gobierno Alberto Bretón son los únicos culpables de lo acaecido en aquel fatídico 14 de Noviembre 2012, donde se cargó “con todo” contra una manifestación pacífica con la presencia de personas mayores, niños y niñas.

De esta forma queda constatado que asistimos a un juicio político, donde los diferentes movimientos sociales y sindicales, que mantenían la movilización en la calle contra los recortes que el Estado sufrió en aquellos años, eran los señalados y a los que se buscaba acallar con actuaciones como la sufrida ese 14N y el posterior encausamiento de estos dos sindicalistas que hoy conocen su sentencia.

Nos hacemos eco de las palabras de la defensa de Jorge y Pablo, donde se ha dejado claro que lo que se buscaba con este juicio era que los condenados pactaran una rebaja de penas a cambio de reconocer unos hechos que no cometieron, aquel día en el que defendían los derechos de todos y todas.

Desde aquí, nos ponemos al servicio de ellos, así como de la plataforma Stop Represión y abogados de estos, para ayudar y apoyar en todas las acciones a llevar a cabo y esperar que el recurso a presentar dé luz y justicia a este dramático caso.

Las organizaciones de Cambia Logroño, Equo La Rioja, IU La Rioja y Podemos La Rioja.